

00000211

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 08 AGO. 2025

Años 215º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los ocho (08) días del mes de Agosto del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a AUTORIZAR a la empresa: **SISTEMAS D3XD ,C.A, J-29481348-8**, al uso del sistema informático: **D3XD COLEGIOS, Versión: 1.0.58** para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.



ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR

Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015

Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

**SISTEMAS
D3xD.**
SOLUCIONES PROFESIONALES
EN SOFTWARE

NOTIFICACION AL CONTRIBUENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS:	YNGER O'BANDO	C.I.V-	V12947633
CARÁCTER:	REP. LEGAL	FECHA	03-SEP-2025
		HORA:	09:27 AM
		FIRMA	
		RIF:	J-294813488